

RESOLUCIÓN Nº 1820/\_\_\_\_66\_\_\_\_/2023

RECOLETA, 30 MAR. 2023

Rechaza Solicitud de Regularización Ley 21.052 ING  
DOM Nº E-613 de fecha 27-10-2021.

UBICACIÓN:

JUAREZ LARGA Nº 760

**VISTOS:**

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

**CONSIDERANDO:**

1. **ING DOM Nº E-613** de fecha 27.10.2021 que ha solicitado aprobación de *Solicitud de Regularización Ley 21.052* para el inmueble ubicado en calle **JUAREZ LARGA Nº 760** con destino **EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN (Liceo) de escala Indefinida**.
2. Correo Electrónico de fecha 18.02.2022 que comunica Acta de Observaciones.
3. Lo establecido en ORD Nº4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en un solo acto administrativo.
4. Que han transcurrido más de **DOCE MESES** desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando Nº 2.
5. Lo establecido en el Artículo 42º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
6. Lo establecido en el Artículo 43º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Abandono del Procedimiento.
7. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,



**RESUELVO:**

1. **RECHAZAR** la solicitud de aprobación de *Solicitud de Regularización Ley 21.052*, ING DOM N° E-613 de fecha 27.10.2021, para el inmueble ubicado en calle **JUAREZ LARGA N° 760** con destino **EQUIPAMIENTO DE EDUCACION (Liceo) de escala Indefinida**.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° E-613 de fecha 27.10.2021**, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.

**DISTR.:**

Departamento de Edificación - Expediente  
Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

**Sr. Paulo Palma Correa**

Rep. Legal Corporación de Capacitación y Educación Industrial y Minera - Propietario – Juárez Larga N° 760, Recoleta

**Sr. Carlos Tamayo Marambio**

Arquitecto Patrocinante –

I.D.Doc: 2066010

APS/mei



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por  
Alfredo Humberto  
Parra Silva  
Fecha 30/03/2023  
10:18:45 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **a59965dc739c033**